MEMORANDO

SPL- 125

San Miguel Agreda de Mocoa, 04 de marzo de 2025.

PARA: JAMES DAVID MEZA MENESES
Profesional Especializado Oficina Jurídica

DE: SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión Estudios previos para contratación.

Cordial saludo,

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de contrato de prestación de servicios profesionales a nombre de NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA. Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

\\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\Proyectos\De Inversion\Sistema General de Regalias SGR\2022\ASAICTEI\10. PERSONAL\NARLY ALVEAR

Anexo con el presente memorando Carpeta con hoja de vida y anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO

191
11/03/2025
6:00 p.m.

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006			Versión: 2.0-2021				
VIGENCIA:	**2025**		**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		**Subdirección de Planificación y Ordenamineto Ambiental**	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	04/03/2025

ITEMS	**DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD Y/O No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 223**	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	**RUBRO : INVERSIÓN**
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC	93151507 Procedimientos o servicios administrativos						
93151507	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021.	Contrato	dos (02) meses	Honorarios mensual por valor de $ 4.800.000	$ 9,600,000		3201.01.10-223
VALOR TOTAL					$ 9,600,000		

Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

Vo. Bo. MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-001		**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales	X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)	

Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	**Contador Publico**
Especialización	x	Programa	**Especialización en Revisoría Fiscal y contraloría**
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>12

Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la supervisión técnica del componente forestal del Contrato 636 de 2024 que tiene como objeto ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 20243223000001 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA", en el marco del Plan de Acción Institucional "Amazonia para el Mundo 2024 - 2027"

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los tres (03) dias del mes de marzo de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO** Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Solic. 7525

MEMORANDO

SPL- 124
San Miguel de Agreda de Mocoa, 04 de marzo de 2025

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cordial Saludo,

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021.				
Responsable:	SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL				
Modalidad de selección	DIRECTA				
Valor estimado:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE POR CONCEPTO DE HONORARIOS.				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION		X
	RUBRO		RECURSOS	CPC	VALOR
	3201.01.10		223	83990	$9.600.000

00AC-18000-1000-2022000100043: $4.800.000
00AC-86000-1000-2022000100043 : $4.800.000

Ruta: \\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\Proyectos\De Inversion\Sistema General de Regalias SGR\2022\ASAICTEI\10. PERSONAL\NARLY ALVEAR

MARCELA PÉREZ FAJARDO

Elaboró: Alejandro Barco – Contratista SPL ___

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **251**
Fecha de Vencimiento 4/06/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 06 mar. 2025

Objeto: Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 - Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo. aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021.
Solicitante: SPL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 03 - 3201.01.04.02 - 223	BPIN 2022000100043-AC18000+AC86000-Desarrollo de dinamicas de economia circular en la cadena de valor de Açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departam Recurso Propio-Destinación Especifica Sistema General de Regalias - Inversión	9.600.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	9.600.000,00

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional Universitario

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: FRANCO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHfortega	FRANCO EDILBERTO ORTEGA PETEVI
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-322300	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-06-6:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7525	**Fecha Registro:**	2025-03-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-322300 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	9 600 000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	9 600 000,00	**Saldo x Comprometer:**	9 600 000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	7525	**Fecha Registro:**	2025-03-06	**Numero:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
01-322300 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	00AC-3903-1000-2022-00010-0043 DESARROLLO DE DINÁMICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL	Nación	AC18000	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**
					2025-03-06				
					Total:	4 800 000,00	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00
01-322300 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	00AC-3903-1000-2022-00010-0043 DESARROLLO DE DINÁMICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL	Nación	AC86000	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**
					2025-03-06				
					Total:	4 800 000,00	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con codigo BPIN 2022000100043 - Desarrollo de dinamicas de economia circular en la cadena de valor de AÇAI (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo, aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovacion en la

Firma Responsable

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, marzo 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme al numeral 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Articulo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 para adelantar la selección del contratista requerido para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: *El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes.* En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

La ley 99 de 1993 en su artículo 31, otorga a CORPOAMAZONIA entre otras funciones de evaluación y seguimiento ambiental de las obras, proyectos y/o actividades que producen deterioro grave a los recursos naturales, correspondiéndole otorgar con sujeción a la ley, permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambiental. En su artículo 31, numeral 17 y en concordancia con el título XII ibídem ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la ley 1333 de 2009 o en el estatuto que lo modifique o sustituya.

Que mediante Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que mediante la ley 2056 DE 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", para las entidades públicas.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia, en su actuar se postuló en convocatoria y en el marco del Acuerdo No. 21 del 19/05/2022 del OCAD del CTEL del SGR se dio viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión resultantes de la convocatoria No. 18 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMIBENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS".

En dicho acuerdo se dio viabilidad al proyecto código BPIN 2022000100043 "DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ PUTUMAYO" la cual tiene los siguientes objetivos:

1. Aumentar de procesos de vigilancia tecnológica en la agregación de valor del aprovechamiento sostenible del Asaí. Inicialmente con un proceso de generación de capacidades seguido de dinámicas de vigilancia con benchmarking en las tecnologías desarrolladas internacionalmente como en Brasil, regionalmente como se desarrollan en Guaviare, paulatinamente a este proceso se implementa un sistema de monitoreo para identificar buenas prácticas y su efecto en la agregación de valor y en la contribución al medio ambiente, una vez se efectúa la investigación se procede a realizar transferencia con los actores de la cadena de valor del Asaí.
2. Implementar modelos de identificación de alto valor agregado de las características de calidad del Asaí en la especie Euterpe precatoria. En este objetivo se buscará establecer un piloto tanto como para la transformación como para la monitorización de las características de calidad de los diferentes productos (en cuanto a antocianinas, por ejemplo).

3. Aumentar servicios de innovación en el desarrollo de productos de alto valor agregado con la pulpa y semilla de Asaí, con los diferentes actores de la cadena de valor se formulan iniciativas de prototipados holísticamente en la cadena priorizando los que aprovechan la semilla y los residuos sólidos generados en los procesos de transformación, promoviendo la economía Circular.

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**. Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que en lo inherente a los procesos de cierre financiero del proyecto financiados con recursos del Sistema general de regalías se tiene que es necesario realizar un cierre administrativo, jurídico, ejecución física y financiera del proyecto, en tal sentido es necesario que en la fase de liquidación y cierre vincular al personal necesario idóneo que revise la información necesaria y de ejecución del proyecto de la referencia, por lo cual una vez realizados el análisis y verificación de toda la ejecución, es ineludible asegurarse de que estos han quedado totalmente reflejados en el estado financiero del proyecto y en el caso de las facturas, que estas se han pagado o cobrado. Una vez que se ha liberado el equipo y se ha cerrado financieramente el proyecto (todos los ingresos y gastos están imputados y ejecutados), podemos cerrar el proyecto administrativamente. Esto habitualmente consiste en un proceso interno de la organización que debe ser hecho por el supervisor del proyecto.

Que para efectos del cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías de que trata el artículo 1.2.10.1.8 del Decreto Nacional No. 1821 de 2020 y teniendo en cuenta la norma descrita anteriormente, indica que cuando los proyectos se terminen o se encuentren terminados y pendientes de cierre por el vencimiento del plazo establecido para la liquidación de los contratos, conforme con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 o por modalidades contractuales celebradas por la entidad ejecutora que impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del proyecto, su cierre procederá con el balance financiero realizado por la entidad ejecutora en el cual se identifiquen los recursos aprobados, ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con la respectiva fuente de financiación.

Que así mismo, el artículo 1 del Decreto 804 de 2021 adicionó el título 10 a la parte 2 del libro 1 del Decreto 1821 de 2022, Único Reglamentario del Sistema General de Regalías incluyendo dentro del cierre del proyecto entre otros el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre.

En ese entendido CORPOAMAZONIA presenta en materia administrativa necesidades que dependiendo de su grado de complejidad y para su respectiva legalidad deben ser revisadas por profesionales administrativos y por consiguiente es necesario apoyar en esos procedimientos administrativos para la prestación de un buen servicio y la consecución de las metas programáticas de CORPOAMAZONIA. Específicamente se requiere proporcionar apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de dichas funciones, para el caso que nos compete la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental no cuenta con personal profesional en administración de empresas.

CORPOAMAZONIA en cumplimiento de las acciones operativas, administrativas y para dar cumplimiento a las funciones asignadas por la ley con relación a la aplicación de los procedimientos para resolver, dar respuestas oportunas a los requerimientos relacionados y con la supervisión de los proyectos asignados y demás obligaciones que se requiera en la Subdirección de Planificación y

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Ordenamiento Territorial de CORPOAMAZONIA; por tal motivo, se requiere adelantar una contratación de un profesional en el área administrativa, con conocimientos para adelantar el proceso de liquidación y cierre del proceso del proyecto denominado "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021. necesarios para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Del mismo modo es necesario resaltar que, La Corporación administrativamente está conformada por tres (03) Direcciones Territoriales: Amazonas, Caquetá y Putumayo, tres (03) subdirecciones: Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Manejo Ambiental y Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental, cada una de estas Direcciones y subdirecciones, más específicamente en la última presenta asuntos y procedimientos administrativos que requieren ser atendidos por un profesional en el área de la administración o y por ende es necesario contar con apoyo para procedimientos administrativos de liquidación de contratos para la consecución de las metas programáticas de CORPOAMAZONIA, en la vigencia 2024 y 2025.

Es de destacar que CORPOAMAZONIA cuenta con 65 funcionarios, limitando la atención de la gestión ambiental exigida dadas las limitaciones técnicas y operativas debido a la extensión de la jurisdicción de la entidad. Por lo tanto, la entidad para dar cumplimiento a su misión institucional, no cuenta con funcionarios suficientes que cumplan con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas, por lo que es necesario contratar profesionales, tecnólogos y técnicos para apoyar estos procesos.

En ese sentido, para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para la ejecución de estrategias y políticas ambientales y que coadyuve al cumplimiento de las funciones a cargo de la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental de CORPOAMAZONIA, esto con el fin de brindar apoyo administrativo y financiero, donde se requiera su actuación con el propósito de cumplir con las obligaciones contractuales descritas en el presente estudio previo.

Considerando que la Subdirección de Planificación y ordenamiento Ambiental de CORPOAMAZONIA, no dispone dentro de su planta, de un personal suficiente para desarrollar dichas actividades, se hace necesario contratar los servicios de un profesional en contaduría pública con experiencia en apoyo a la supervisión en proyectos para atender los asuntos de revisión de expediente contractual, trámite de cuentas por pagar, atender requerimientos de liquidaciones de los contratos de prestación de servicios profesionales que realizaron sus actividades en la ejecución del contrato de suministro de servicios No. 633 de 2022, consolidar los expedientes de los contratos derivados de la ejecución del proyecto y digitalizar su información, generar reportes de avances financieros ante la plataforma de Gesproy y apoyar en la elaboración del acto administrativo de cierre del proyecto "DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ PUTUMAYO". Por lo

SEDE PRINCIPAL. Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**. Tel (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**. Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

anterior, se requiere la contratación de un profesional idóneo, con conocimiento y que contribuya con el desarrollo de las obligaciones misionales de la Entidad que versan sobre dichas materias.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en la circular conjunta No. 01 de 2023 del 05 de enero de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se establece unos lineamientos para la celebración de contratos de Prestación de Servicios previstos en el artículo 2, numeral 4 literal H, de la Ley 1150 de 2007 – vigencia 2023.

De la circular conjunta se hace hincapié en los siguientes puntos:

(...)

2. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión podrán ser suscritos tanto con personas naturales como con personas jurídicas, siempre que la Entidad Estatal justifique en los estudios previos que las actividades que buscan encomendarse a aquellas no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Esto puede suceder en varios eventos, como, por ejemplo: i) que, efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de dichas labores; ii) que exista el personal de planta, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por tanto, un apoyo externo; o iii) que haya personal de planta, pero no tenga experticia o conocimiento especializado en la materia y que,

por esta razón, sean necesario contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia en el tema.

3. De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencia No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales. Las causales que fundamentan dicha contratación deben expresarse en los documentos precontractuales, lo que implica que en los estudios previos debe incluirse una justificación adecuada de las razones que en la Directiva Presidencial 08 de 222 autorizan a celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. [...]

6. de manera excepcional, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir contratos con plazos mayores al antes indicado bajo las siguientes condiciones:

6.1 Considerando que la Ley 80 de 1993, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el termino estrictamente indispensable", en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor los cuatro (4) meses antes señalados, pero sin exceder el término de la vigencia fiscal

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

respectiva. Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro meses deberán expresarse de forma expresa y clara las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.

En este sentido, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal profesional o de apoyo de planta suficiente, que cumpla con el perfil y experiencia necesario que se encargue de garantizar la aplicación de normatividad en asuntos a cargo de la Subdirección de Planificación de CORPOAMAZONIA, que se requieran para el cumplimiento de la Misión Institucional y con fundamento en las leyes 99 de 1993, 388 de 1997, 1523 de 2012, 2169 de 202 y 12173 de 2021 principalmente.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, con título profesional de Administrador de empresas, y que acredite la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas en el desarrollo de acciones seguimiento administrativo y financiero de proyectos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93150000	93151500	93151507	Procedimientos o servicios administrativos

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

2.2.1 Específicas.

a) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental como supervisora del proyecto "DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ PUTUMAYO", en el componente administrativo y financiero administrativa hasta el cierre del mismo.

b) Apoyar en la revisión de la documentación generada con los soportes administrativos, técnicos y financieros de los contratos derivados de la ejecución del proyecto, para su reporte en la plataforma GESPROY Cuentas, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

c) Apoyar al funcionario designado como supervisor en la organización del expediente del proyecto en medio físico y digital, cumpliendo con las normas generales e internas de archivo.

d) Apoyar en el proceso de revisión final de cada uno de los contratos generados en el marco del proyecto con código BPIN 2022000100043.

e) Las demás que se requieran en la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental de Corpoamazonia.

2.2.2 Generales:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del Contrato es de **DOS (02) MESES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **CORPOAMAZONIA** y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa Departamento de Putumayo.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor total del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE**, pagados en dos (02) mensualidades completa y vencida cada una por valor de: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) MCTE**.

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
DOS (02) MESES	**$4.800.000**	**$9.600.000**	**$0.000**	**$9.600.000**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y **d)** informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

El se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	RUBRO		**RECURSOS**	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax. (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax. (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	3201-01-10	223 – SGR

No. de CDP	**251**	F/Expedición	06/03/2025	Vigencia	2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Marcela Mildred Pérez Fajardo

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Apoyar en la supervisión administrativa de las instancias relacionadas con la ejecución y liquidación del contrato, las cuales comprenderán la revisión de los requisitos para ejecución, proyectando solicitudes de prórrogas, suspensiones, liquidación, actas de Comités y de reuniones, y remitir alertas a la Supervisión respecto a los temas administrativos del contrato.

b) Apoyar en la revisión de la documentación generada con los soportes administrativos, técnicos y financieros para su reporte en la plataforma GESPROY Cuentas, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

c) Apoyar en la consolidación y estructuración de informes requeridos por CORPOAMAZONIA (informes de gestión; mensuales, trimestrales y anuales) y/o entidades que lo requieran en el marco del proyecto.

d) Apoyar en la revisión de los documentos necesarios para efectuar el pago final del contrato, de acuerdo a la forma de pago y requisitos definidos por CORPOAMAZONIA.

e) Asistir en la verificación de los productos entregados y adquiridos para dar cumplimento a las actividades del proyecto.

f) Apoyar al funcionario designado como supervisor del Contrato en la organización del expediente del proyecto en medio físico y digital, cumpliendo con las normas generales e internas de archivo.

g) Apoyar en el proceso de liquidación técnica de cada uno de los contratos generados en el marco del proyecto con código BPIN 2022000100043.

h) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que se requieran para el correcto seguimiento financiero, administrativo y contable del proyecto.

SEDE PRINCIPAL Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.
Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

***NOTA: Las expresiones subrayadas fueron declaradas exequibles por la corte constitucional mediante sentencia C-154 de 1997,** salvo que se acredite la existencia de una relación laboral subordinada".*

El contratista se escogerá mediante la modalidad de selección denominada contratación directa, cuya causal es la establecida en el artículo segundo, numeral 4, literal "h", de la Ley 1150 de 2007, prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia

SEDE PRINCIPAL Tel (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax (8) 4 29 52 55 MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19 Fax (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ Tel (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax (8) 4 35 68 84 PUTUMAYO Telefax (8) 4 29 63 95 e-mail correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de **CORPOAMAZONIA.**

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "*Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...*"

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> ***"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos..."*

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el **Literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007**, desarrollado en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Contaduría pública
Especialización	X	Programa	Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría
Magister		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>12

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad,
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad).	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el **artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015**, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

OBJETO	VALOR	TIEMPO
Prestar sus servicios de apoyo a la gestión administrativa y financiera en el marco del convenio No. 1198 del 2023 denominado "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible y la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia – CORPOAMAZONIA - para adelantar la fase de socialización y caracterización de potenciales beneficiaros de incentivos a la conservación en la jurisdicción de la corporación en el marco de la implementación del plan integral de contención de la deforestación	$ 8.750.000	2 meses Y 15 dias
Prestar sus servicios de apoyo a la gestión administrativa y financiera en el marco del convenio No. 1198 del 2023 denominado "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible y la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia – CORPOAMAZONIA - para adelantar la fase de socialización y caracterización de potenciales beneficiaros de incentivos a la conservación en la jurisdicción de la corporación en el marco de la implementación del plan integral de contención de la deforestación"	$ 15.050.000	4 meses 9 dias
Prestar los servicios profesionales en la entidad para coordinar, ejecutar y realizar seguimiento a los procesos administrativos, presupuestales, financieros, precontractuales y de personal de la Dirección Territorial y apoyar la supervisión administrativa y financiera, así como apoyar los procesos de cambio climático y el apoyo a la coordinación interinstitucional para el manejo intercultural de recursos naturales en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027."Amazonas para el Mundo	$14.280.000	4 meses

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

SEDE PRINCIPAL: Tel : (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	**SIDALY ORTEGA GOMEZ**
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Directora General

SEDE PRINCIPAL Tel (8) 4 29 68 41 - 4 29 68 42 – 429 52 57, Fax (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES AMAZONAS Tel (8) 5 92 50 84 - 5 92 78 19, Fax (8) 5 92 50 65 **CAQUETÁ** Tel (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 58
Fax (8) 4 35 68 84 **PUTUMAYO** Telefax (8) 4 29 63 95 e-mail **correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso juridicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
	
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	SIDALY ORTEGA GOMEZ
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel : (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel : (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel : (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Jefferson Alejandro barco	Cargo	Contratista SPL		
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA –
CORPOAMAZONIA

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021

NARLY ALEJANDRA ALVEAR AGARCIA
CONTADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA
Marzo 2025

El suscrito actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar la siguiente propuesta:

PROPUESTA TÉCNICA

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

a) Apoyar a la Subdirección de Planificación Ambiental como supervisora del proyecto "DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE AÇAÍ (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ PUTUMAYO", en el componente administrativo y financiero administrativa hasta el cierre del mismo.

b) Apoyar en la revisión de la documentación generada con los soportes administrativos, técnicos y financieros de los contratos derivados de la ejecución del proyecto, para su reporte en la plataforma GESPROY Cuentas, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

c) Apoyar al funcionario designado como supervisor en la organización del expediente del proyecto en medio físico y digital, cumpliendo con las normas generales e internas de archivo.
d) Apoyar en el proceso de revisión final de cada uno de los contratos generados en el marco del proyecto con código BPIN 2022000100043.
e) Las demás que se requieran en la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental de Corpoamazonia.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la propuesta asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS *($9.600.000)***

Plazo del Contrato	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
2 MESES	$9.600.000	$0	$9.600.000

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) MCTE., pagaderos dos mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) MCTE.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación quincenal de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo

PLAZO DE EJECUCIÓN

La totalidad de las obligaciones serán cumplidas en doce días, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.

Atentamente,

NARLY ALEJANDRA ALVEAR
CC.N° 1006847008

Mocoa, Putumayo, marzo 2025

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo", aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021

El suscrito actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2018, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	**X**	**COMÚN**	

**Marcar con una X*

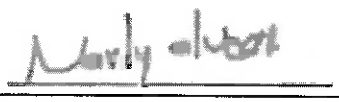
- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Barrio esmeralda	Email	narly.a2975@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3136554177
Número de fax		C.C.	1006847008

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Me comprometo a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,



NARLY ALEJANDRA ALVEAR
C.C. No. 1006847008

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP

Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA 17/03/2023

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alvear	Garcia	Narly Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1006847008	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 07 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- Barrio Esmeralda

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3136554177 EMAIL narly.a2975@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	06	2023	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	12	2021	T-299114

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATI DE PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANIFICACION TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 17 85 barrio esmeralda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATI DE PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANIFICACION TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 17 85 barrio esmeralda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.		*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL						*DIRECCIÓN* CALLE 14 17 85 barrio esmeralda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 17N BIS SUR 14 85 barrio esmeralda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANIFICACION						*DIRECCIÓN* - Barrio Esmeralda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION						*DIRECCIÓN* - Barrio Esmeralda Cra 17 #14 - 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLAN Y ORDENAMIENTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 null null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA MARCELINO CASTELVI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						*DIRECCIÓN* - Cra 7 7- 26 Mocoa					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4132.50. SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DEL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Norly alvear garcia.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.847.008**

ALVEAR GARCIA

APELLIDOS

NARLY ALEJANDRA

NOMBRES

Narly alejandra alvear g

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-2000**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2018 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-6400100-01032472-F-1006847008-20180821 0062349645A 1 49818248

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14805420102

(415)7707212489984(8020) 000001480542010 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 4 7 0 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 4 7 0 0 8	2 0 1 8 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARVEAR	GARCIA	NARLY	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LUIS CARLOS GALAN BRR

42. Correo electrónico: narly.a2975@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 5 5 4 1 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1	8 2 1 1	2 0 1 9 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 12 / 09 : 22: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARVEAR GARCIA NARLY ALEJANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Institución Educativa Rural

Puerto Umbría

Puerto Umbría Putumayo

Creada por la Gobernación Departamental - Secretaría de Educación
mediante Decreto No.0601 de Dic.6 de 2002 y 001422 Nov.12 de 2004
Dane 286885000739, Icfes 053355, Nit 80155864-4

Certifica que por el tenor de la presente hacemos saber que

Narly Alejandra Alvear García

Identificado (a) con T. I. No. 1006847008 de Puerto Asís Putumayo

Después de culminar satisfactoriamente sus estudios de
Educación Media, le confiere el título de:

Bachiller Académico

En toda su extensión legal para el ingreso a la Educación Superior o al Servicio de la Educación Laboral como lo exige la Institución en su Visión, Misión y Reglamentos internos, de conformidad a los Planes de Estudios vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015 y demás reglamentarios).

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Puerto Umbría Putumayo a los 26 días del mes de Noviembre de 2016

Rene Ñustes Cabezas
C.C. 18.108.207 Puerto Asís Putumayo
Rector

Brady Natalia Sanabria Gilón
C.C. 1.124.855.875 de Macoa Putumayo
Secretaria

Anotado al Folio No. del Libro de Registro de Diplomas Nº 01
Acta General No. 025 del 26 de Noviembre de 2016
Diploma No. 002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

"Educación para el Progreso Social"

Institución Educativa Rural

Puerto Umbría

Puerto Umbría Putumayo

Creada por la Gobernación Departamental - Secretaría de Educación mediante Decreto No.0601 de Dic.6 de 2002 y 001422 Nov.12 de 2004
Dane 286885000739 Icfes 053355 Nit 80155864-4

Acta Individual de Graduación

*En **PUERTO UMBRÍA PUTUMAYO**, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2016, se reunieron en el Templo Parroquial de la localidad, los suscritos Rector, Secretaria y Testigos y comunidad en general, con el fin de formalizar la Graduación de los Alumnos del Grado **UNDÉCIMO** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO UMBRÍA**, Jornada Única, Creada y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER en la Modalidad Académica, según Decreto No. 0601 del 6 de Diciembre de 2002.*

Comprobada la situación Legal y Académica de los Alumnos que Cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media año lectivo 2016, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduado cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

Narly Alejandra Alvear García

Identificado (a) con T. I. No. 1006847098 de Puerto Asís Putumayo

*Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **25** de Fecha veintiséis (26) de Noviembre de 2016, anotado al folio **55** del Libro de Registro de Diplomas No. 01 consta de 23 Estudiantes, comienza con el nombre de **SONIA LORENA ALVARADO CUASPUR** y cierra con el nombre de **JELDER DAYAN URBANO MORALES**.*

Firmada por: ESP. RENE ÑUSTES CABEZAS (Rector) y BRADY NATALIA SANABRIA GILÓN (Secretaria).

Dada en Puerto Umbría Putumayo, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2016.

Rene Ñustes Cabezas
C.C. 18.108.207 Puerto Asís Putumayo
Rector

Natalia Sanabria G.
Brady Natalia Sanabria Gilón
C.C. 1.124.855.875 de Macoa Putumayo
Secretaria

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

"Educación para el Progreso Social"

2016

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Narly Alejandra Alvear Garcia

CC No.1.006.847.008

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Contadora Pública

Código SNIES: 91334

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 483 del Libro de Registro No. 012
Macos, 7 de Mayo de 2022
No. DP 012101483173201

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 101

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo; el día siete (7) de Mayo de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Contadora Pública** a **Narly Alejandra Alvear Garcia** con cédula de ciudadanía No. **1.006.847.008** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012101483173201** que la acredita como tal, registrado en el Folio **483** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91334** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Mocoa, departamento del Putumayo; el día siete (7) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299114-T



NARLY ALEJANDRA
ALVEAR GARCIA
C.C. 1006847008
RES. INSCRIPCION 3102 DEL 12/07/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

322529

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

346567

220561/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

87F3C9B8947A42F4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006847008 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 299114-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra V. Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 000725 del 25 de Enero de 2019, Código SNIES 107820

Fecha: Julio 28 de 2023
Lugar: Medellín

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

Conferido a:

NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA
Cédula 1.006.847.008

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E010, Acta de Grado 3388 - Folio 57190, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de Julio de 2023

PAULA ANDREA ARANGO GUTIÉRREZ
Rectora

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA

c.c. 1.006.847.008

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 28 días del mes de Julio de 2023

Registrado en el Folio 57190, **Libro E010** - Acta de Grado No. 3388

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 616/2023.

DURACIÓN: Desde el 20 de enero de 2024, por cinco (05) meses, más adicional de doce (12) días, fecha de terminación 13 de junio de 2024.

OBJETO:
Prestar sus servicios profesionales para apoyar la supervisión financiera y contable del Contrato N° 553 de 2023 suscrito para ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 20233223000005 "Implementación de Acciones de Restauración en Áreas de Baja Cobertura Vegetal, en los Municipios de Solano y La Montañita" en el departamento del Caquetá.

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Apoyar a la supervisión en el seguimiento administrativo de las instancias relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato 553 de 2023, las cuales comprenderán la revisión de los requisitos para ejecución, proyectando solicitudes de prórrogas, suspensiones, liquidación y otros que sean necesarios.
b) Apoyar en la proyección de informes de supervisión mensual, trimestral y SIP 006, componente administrativo, sobre el avance del proyecto adjuntando copia de los soportes técnicos y contratos generados en la ejecución.
c) Apoyar en la proyección de informes de supervisión que requieran los organismos de control
d) Presentar al Supervisor cuando fuese necesario las medidas preventivas y correctivas en los aspectos administrativos y legales, que deben implementarse para evitar futuros atrasos.
e) Apoyar al supervisor del contrato en la proyección de los documentos precontractuales que se requieran (estudios previos, análisis del sector, plan de compras etc.) para la ejecución del proyecto.
f) Proyectar las siguientes actas en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el proyecto, las cuales deberán ser remitidas al funcionario Supervisor del proyecto designado por CORPOAMAZONIA: a. Actas de recibo parcial de productos; b. Acta de recibo final de productos; c. Actas de comités; d. Acta de suspensión; e. Acta de reiniciación; f. Acta de liquidación de contratos; g. Acta de contrato, modificaciones, imprevistos y reuniones.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

g) Realizar la organización documental de los expedientes del proyecto en ejecución en cumplimiento al proceso GDO y GPR respetivamente.
h) Apoyar al supervisor del Contrato en la formación del expediente del proyecto en medio físico y digital, cumpliendo con las normas generales e internas de archivo
i) Apoyar en el control de la correspondencia que se genere entre el Contratista y la Supervisión del Contrato y terceros.
j) Apoyar en el seguimiento de los bienes que se adquieran en el desarrollo del proyecto para su respectivo trámite de ingreso a almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera de la corporación.
k) Las demás que se requieran para el correcto seguimiento financiero y contable del proyecto, de acuerdo con el Manual de Interventoría y Supervisión de contratos y Convenios de CORPOAMAZONIA.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE. Los cuales por honorarios se cancelarán en cinco (5) mensualidades completas y vencidas cada una de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE. y para gastos de manutención y transporte la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.

NOTA: Adicional en valor $1.600.000 y en plazo de doce (12) días. Nueva fecha de terminación 13/06/2024.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 17 de junio de 2024.

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 091/2023.

DURACIÓN: Desde el 15 de febrero de 2023, por siete (07) meses, más adicional de tres (03) meses, fecha de terminación 14 de diciembre de 2023.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Planificación para apoyar el seguimiento a los requerimientos administrativos y financieros en el marco del programa Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar en la supervisión financiera de contratos a cargo de la Subdirección de Planificación. b) Apoyar en la respuesta a derechos de petición de información o copia de documentos (en digital o en físico) de acuerdo a la asignación de la supervisora del contrato. c) Apoyar los procesos administrativos, financieros y contables de proyectos en formulación y ejecución de la Subdirección de Planificación. d) Apoyar en el diligenciamiento de los formularios de contratos realizados y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías. e) Apoyar los requerimientos de información de los entes de control en la Subdirección de Planificación.

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 22.400.000, oo) MCTE. de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en siete (7) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000,oo) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $9.600.000 y en plazo de tres (03) meses. Nueva fecha de terminación 14/12/2023.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 17 de junio de 2024.

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 619/2022.

DURACIÓN: Desde el 24 de noviembre de 2022, por un (01) mes y quince (15) días calendario, fecha de terminación 07 de enero de 2023.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Planificación para apoyar el seguimiento a los requerimientos administrativos y financieros en el marco del programa Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar los procesos administrativos, financieros y contables de proyectos en formulación y ejecución de la Subdirección de Planificación. b) Apoyar en el diligenciamiento de los formularios de contratos realizados y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías. c) Apoyar los requerimientos de información de los entes de control en la Subdirección de Planificación. d) Apoyar a la implementación de iniciativas de los PIGCC en Amazonas, Caquetá y Putumayo

VALOR: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUNETA MIL PESOS ($4.650.000) MCTE, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en una (1) mensualidad completa y vencida por valor de: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MCTE. y un pago final del valor asignado por los días restantes.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 23 de enero de 2023.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 332/2022.

DURACIÓN: Desde el 09 de agosto de 2022, por tres (03) meses, fecha de terminación 08 de noviembre de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para brindar apoyo a los requerimientos administrativos, financieros y contables, en la Subdirección de Planificación y en la ejecución de actividades dentro del proceso de gestión de proyectos en el marco de MIPG de CORPOAMAZONIA"; en el marco del Plan de Acción institucional 2020 – 2023 "Amazonias Vivas".

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar los procesos administrativos, financieros y contables de proyectos en formulación y ejecución de la Subdirección de Planificación. b) Apoyar en el diligenciamiento de los formularios de contratos realizados y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías. c) Apoyar las acciones de mejora de los procesos de gestión de proyectos en la Subdirección de Planificación. d) Apoyar los requerimientos de información de los entes de control en la Subdirección de Planificación. e) Apoyar en la revisión y actualización del mapa de riesgos del proceso GPR.

VALOR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) MCTE, de los cuales corresponden por concepto de honorarios que serán cancelados en tres (3) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 23 de enero de 2023.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 064/2022.

DURACIÓN: Desde el 24 de enero de 2022, por seis (06) meses, fecha de terminación 23 de julio de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios de manera asistencial en la Subdirección de Planificación para apoyar el seguimiento a los requerimientos administrativos y financieros en el marco del programa Ordenamiento Ambiental Territorial, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas".

OBLIGACIONES: Específicas. a) Apoyar a la entidad en el proceso de conformación de los expedientes físicos y digitales de la información resultante de la conformación de los Expedientes Ambientales, para el seguimiento a los POT de los municipios priorizados de la jurisdicción. b) Apoyar a la entidad en la conformación y retroalimentación de los expedientes de concertación de los municipios en proceso de revisión o modificación de POTs en la jurisdicción de la corporación. c) Apoyar a la entidad en la consolidación del informe de gestión trimestral en los temas de ordenamiento ambiental, gestión del riesgo y cambio climático. d) Apoyar mensualmente a la entidad en el diligenciamiento de los formularios de contratos realizados y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías. e) Apoyar a la entidad en el seguimiento al inventario asignado a la Subdirección de Planificación Ambiental.

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000) MCTE. se pagará al Contratista el valor del contrato en SEIS (06) mensualidades completas y vencidas cada una de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 27 de julio de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0412/2021.

DURACIÓN: Desde el 09 de septiembre de 2021, por tres (03) meses, más adicional de veintidós (22) días calendario fecha de terminación 30 de diciembre de 2021.

OBJETO: Prestar servicios de manera asistencial para apoyar el seguimiento a los requerimientos administrativos y financieros de la Sentencia STC 4360 de 2018, Sistema General de Regalías, Ordenamiento Ambiental del Territorio, Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres en cumplimento al Plan de Acción Institucional "Amazonias Vivas" 2020-2023

OBLIGACIONES: Específicas. a) Compilar mensualmente los productos del cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018 correspondiente la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental.b) Apoyar mensualmente en el diligenciamiento de los formularios de contratos realizados y proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.c) Apoyar con los requerimientos a los profesionales de SPL para el reporte trimestral y semestral de los productos ejecutados del Plan de Acción Institucional 20-23. d) Las demás que le sean asignadas de acuerdo a su perfil técnico.

VALOR: CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($5.219.865) MCTE. se pagará al Contratista el valor del contrato en Tres (3) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de UN MILLON SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.739.955) M/CTE.

NOTA: Adicional No. 001 en valor $ 1.275.967 y en plazo veintidós (22) días. Nueva fecha de terminación 30/12/2021

La presente se expide a petición de la interesada, el día 25 de julio de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 029/2021.

DURACIÓN: Desde el 05 de febrero de 2021, por siete (07) meses, fecha de terminación 04 de septiembre de 2021.

OBJETO: Prestar servicios en la Entidad, para apoyar de manera asistencial en los procesos administrativos del cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018, ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y gestión del riesgo en cumplimentó al PAI 2020-2023.

OBLIGACIONES: Específicas. a) Compilar mensualmente los productos del cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018 correspondiente SPL b) Apoyar con los requerimientos a los profesionales de SPL para el reporte trimestral y semestral de los productos ejecutados del Plan de Acción Institucional 20-23. c) Apoyar a SPL en la respuesta a: conceptos e informes técnicos, peticiones, quejas y reclamos según lo solicite el supervisor del contrato. d) Desarrollar actividades que le sean asignadas por su supervisor.

VALOR: DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($12.179.685) MCTE, de los cuales se pagará UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.739.955) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 21 de diciembre de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

FUNDACION CASA DE LA CULTURA
MARCELINO DE CASTELVÍ

NIT: **900.193304 – 6**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

FUNDACIÓN CASA DE LA CULTURA
MARCELINO DE CASTELVÍ,
NIT: **900.193304 – 6**

HACEMOS CONSTAR QUE:

El señora, NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.847.008 de Mocoa _ Putumayo. Se encuentro vinculada con esta empresa mediante contrato verbal de prestación de servicios de apoyo técnico contable, con una dedicación de (8) horas diarias (5) días a la semana en la ciudad de Mocoa – Putumayo, desde;

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CARGO DESEMPEÑADO
01-02-2021	30-05-2022	Auxiliar contable

Tiempo en el cual realizaba las siguientes funciones:

- Manejo y control de libros contables
- Causación de comprobantes de ingreso y egreso
- Realización de nomina
- Facturación de productos de la fundación

Se expide en la ciudad de Mocoa _ Putumayo, con destino a la UAE Junta Central de Contadores, a los 19 días del mes de Junio del 2022.

Cordialmente,

Firma del representante legal

SIGIFREDO ARCINIEGAS ERAZO
C, C. 18.124.277 de Mocoa

Firma del Contador Público o Revisor Fiscal

JEIMY ROSCIO ROSERO GUEVARA
C.C 41.118.798 de Valle del Guamuez.
Tarjeta Profesional Nº 245575-T

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0427/2020.

DURACIÓN: Desde el 21 de octubre de 2020, por dos (02) meses, más adicional de diez (10) días calendario, fecha de terminación 30 de diciembre de 2020.

OBJETO: Prestar servicios de manera asistencial para apoyar los procesos del componente étnico y en el reporte, entrega de información relacionada al PAI 2020-2023.

OBLIGACIONES: Específicas. 1. Compilar mensualmente los productos del cumplimiento de los indicadores del componente Étnico en la jurisdicción, y actualizar la carpeta de Etnias y Culturas en la red interna de información de la Entidad. 2. Verificar las fechas de terminación de convenios y contratos y solicitar a los ejecutores, contratistas el inicio inmediato del proceso de liquidación, y notificar a la Supervisora. 3. Apoyar el trámite de prorrogas, modificatorios o adiciones en convenios de ejecución de proyectos del componente Étnico. 4. Apoyar los requerimientos de trabajo conjunto, solicitados por las diferentes dependencias de CORPOAMAZONIA en la jurisdicción. 5. Apoyar la atención a peticiones, quejas y reclamos en los términos y condiciones establecidos en la Ley, realizados en el marco de la competencia de CORPOAMAZONIA con grupos étnicos del departamento del Amazonas

VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($3.380.232) M/CTE. correspondientes a honorarios pagaderos en dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS ($1.681.1 16) M/CTE.

NOTA: Adicional No. 001 en valor $563.372 y en plazo de diez (10) días calendario. Nueva fecha de terminación 30/12/2020.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 22 de enero de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0170/2020.

DURACIÓN: Desde el 05 de marzo de 2020, por cinco (05) meses, más adicional de dos (02) meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación 19 de octubre de 2020.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo administrativo en la Subdirección de Planificación de la Entidad, para los procesos de cumplimento al componente étnico, como también para el apoyo en el reporte y entrega de información relacionado al PAI 2020-2023.

OBLIGACIONES: Específicas. a) Compilar mensualmente los productos del cumplimiento de los indicadores del componente Étnico en la jurisdicción, y actualizar la carpeta de Etnias y Culturas en la red interna de información de la Entidad. b) Verificar mensualmente la entrega de informes SIP 006 con sus anexos de los proyectos que se estén ejecutando en la jurisdicción del componente Étnico. c) Verificar mensualmente el cumplimiento del cronograma de ejecución de los proyectos y la entrega de informes de parte de los ejecutores de cada uno. d) Verificar las fechas de terminación de convenios y contratos y solicitar a los ejecutores y contratistas el inicio inmediato del proceso de liquidación, y notificar a la Supervisora. e) En los casos que se requiera, apoyar el trámite de prorrogas, modificatorios o adiciones en convenios de ejecución de proyectos del componente Étnico. f) Apoyar en la organización y traslado de fondos acumulados de archivos de la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental. g) Apoyar los requerimientos de trabajo conjunto, solicitados por las diferentes dependencias de Corpoamazonia en la jurisdicción. h) Apoyar la atención a peticiones, quejas y reclamos en los términos y condiciones establecidos en la Ley, realizados en el marco de la competencia de CORPOAMAZONIA con grupos étnicos del departamento del Amazonas.

VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($8.450.580,00) MCTE, pagaderos en cinco (5) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS ($1.690.116,00) MCTE.

NOTA: Adicional en valor de $4.225.290 y en tiempo de dos (02) meses y quince (15) días calendario. Nueva fecha de terminación 19/10/2020.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 22 de enero de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

CORPOAMAZONIA	*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia* Nit. 800252844-2

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0580/2019.

DURACIÓN: Desde el 25 de octubre de 2019, por dos (02) meses, fecha de terminación 24 de diciembre de 2019.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para el seguimiento administrativo y financiero del cumplimiento de indicadores del Programa 6 "fortalecimiento Étnico", en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz".

OBLIGACIONES: Específicas.1. Compilar mensualmente los productos del cumplimiento de los indicadores del programa 6 en la jurisdicción, y actualizar la carpeta de Etnias y Culturas en la red interna de información de la Entidad. 2. Verificar mensualmente la entrega de informes SIP 006 con sus anexos de los proyectos que se estén ejecutando en la jurisdicción del programa 6. 3. Verificar mensualmente el cumplimiento del cronograma de ejecución de los proyectos y la entrega de informes de parte de los ejecutores de cada uno. 4. Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de convenios y contratos en el marco del programa 6 de las vigencias 2018 y 2019 e informar su estado a la Supervisora. 5. Verificar las fechas de terminación de convenios y contratos y solicitar a los ejecutores y contratistas el inicio inmediato del proceso de liquidación, y notificar a la Supervisora. 6. Apoyar el trámite de prorrogas, (En los casos que se requiera) modificatorios o adiciones en convenios de ejecución de proyectos del programa 6. 7. Apoyar los requerimientos de trabajo conjunto, solicitados por las diferentes dependencias de Corpoamazonia en la jurisdicción. 8. Apoyar la atención a peticiones, quejas y reclamos en los términos y condiciones establecidos en la Ley, realizados en el marco de la competencia de CORPOAMAZONIA con grupos étnicos del departamento del Amazonas.

VALOR: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 24 de enero de 2020.

PAULA ANDREA POLO CERON

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**, identificado con la C.C. No. 1.006.847.008 de Mocoa, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0181/2019.

DURACIÓN: Desde el 19 de marzo de 2019, por seis (06) meses, fecha de terminación 18 de septiembre de 2019.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Entidad, para apoyar al seguimiento del cumplimiento de indicadores del Programa 6 "fortalecimiento Étnico", en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz".

OBLIGACIONES: Específicas. 1. Compilar mensualmente los productos del cumplimiento de los indicadores del programa 6 en la jurisdicción, y actualizar la carpeta de Etnias y Culturas en la red interna de información de la Entidad. 2. Verificar mensualmente la entrega de informes SIP 006 con sus anexos de los proyectos que se estén ejecutando en la jurisdicción del programa 6. 3. Verificar mensualmente el cumplimiento del cronograma de ejecución de los proyectos y la entrega de informes de parte de los ejecutores de cada uno. 4. Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de convenios y contratos en el marco del programa 6 de las vigencias 2018 y 2019 e informar su estado a la Supervisora. 5. Apoyar la revisión de soportes financieros de informes finales de proyectos dentro de los procesos de liquidación. 6. Verificar las fechas de terminación de convenios y contratos y solicitar a los ejecutores y contratistas el inicio inmediato del proceso de liquidación, y notificar a la Supervisora. 7. En los casos que se requiera, apoyar el trámite de prorrogas, modificatorios o adiciones en convenios de ejecución de proyectos del programa 6. 8. Apoyar los requerimientos de trabajo conjunto, solicitados por las diferentes dependencias de Corpoamazonia en la jurisdicción. 9. Apoyar la atención a peticiones, quejas y reclamos en los términos y condiciones establecidos en la Ley, realizados en el marco de la competencia de CORPOAMAZONIA con grupos étnicos del departamento del Amazonas.

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENOS MIL PESOS ($10.800.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 24 de enero de 2020.

PAULA ANDREA POLO CERON

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:27 AM horas del 06/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006847008**

Apellidos y Nombres: **ALVEAR GARCIA NARLY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12.00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265789715

PIB
09:38:53

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006847008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 09:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006847008
Código de Verificación	1006847008250306094010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Sigo IPS
Soluciones Integrales en Gestión Ocupacional

Concepto Aptitud Ocupacional 32154

Hora Ingreso: 8:28
Hora Egreso: 8:49

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
06	03	2025	Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Otro [ ] Altura [ ]

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES
Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA — CC 1006847008

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X)		Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino [ ]	Masculino [X]	8	07	2000	24	NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección
	CONTADOR PÚBLICO	SERVICIOS Y OTROS

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclinicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[ ] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [ ] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [ ] Valoración Por Medicina General EPS
- [ ] Valoración Por ARL
- [ ] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [ ] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [ ] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [ ] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [ ] SVE Cardiovascular
- [ ] SVE Salud Visual
- [ ] Corrección Óptica Permanente
- [ ] SVE Salud Respiratoria
- [x] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [ ] Cesación De Tabaquismo
- [ ] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

SE RECOMIENDA HÁBITOS SALUDABLES DIETA BALANCEADA, EJERCICIO 150 MINUTOS A LA SEMANA REPARTIDOS EN JORNADAS DE 15 MINUTOS POR SESIÓN, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y VIBRATORIOS,

Evaluado por		Trabajador	
Firma	WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C. MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Firma	
Nombre	WILLIAM DAVID JONATHAN PORTILLA C	Documento	NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA
Registro	11556		CC 1006847008

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clinica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos aparte
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clinica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clinica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Impreso el 3/12/2024 a las 8:53:02 a. m.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2025 09:35:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006847008 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111911270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006847008 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2025 01:02 PM

Código Verificación: **WKXJ6G3TY2**

Válida hasta: **04/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

narly alejandra alvear garcía

C.C 1,006,847,008

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 16 de junio 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76606758000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Función Pública hace constar que:

narly alejandra alvear garcía

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Narly Alejandra Alvear Garcia

C.C.: 1006847008

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
10 de agosto de 2021

Intensidad de 35 horas en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 11:38:57
NARLY ALVEAR GARC...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .

usuario: narlyalvear
contraseña: Potomayo@2000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006847008,** se encuentra afiliado/a desde **18/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de marzo de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA identificado(a) con CC 1006847008 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**
Categoría:	**CONTRIBUTIVO**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de marzo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-03-06 12:51

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NARLY	ALEJANDRA	ALVEAR	GARCIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006847008

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

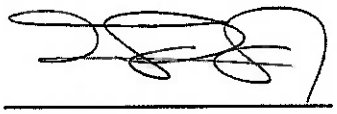
Que nuestro(a) cliente NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,006,847,008 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598396414 aperturada el 9 de abril de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de marzo de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598396414
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200396414
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200396414

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CORPOAMAZONIA	**ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 1.0-2014

Siendo 13/03/2025, en la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el componente administrativo y financiero para el cierre del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 - Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Asaí (Euterpe precatoria), promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valoración de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo, aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la convocatoria 018 de 2021.											
Modalidad de selección	Directa	**Causal**	Contratación Directa- Prestación de Servicios Profesionales (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)									
Fecha de invitación	03/03/2025	**Código**	93151507 - Procedimientos o servicios administrativos				**Suscribe**	**DG**		**SPL**	**X**	
Invitado	**NARLY ALEJANDRA ALVEAR GARCIA**		**Nivel de educación**	**Superior**		**x**	**Maestría**					
Plazo para entregar documentos	04/03/2025		**Lugar de entrega**	**SPL**	**Entregó**	**Si**	**X**	**No**		**No. Folios**		

PJ = Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
JAMES DAVID MEZA MENESES	**X**	Profesional especializado OJ-DG		

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	x		x		Presenta
Hoja de Vida en formato SIGEP debidamente diligenciada y validada	x		x		Presenta
Fotocopia del documento de identidad	x		x		CC x C CE No. 1.006.847.008 de Mocoa Putumayo
Fotocopia título de formación exigido	x		x		Programa académico: Contadora Pública Universidad: Corporación Universitaria Minuto de Dios F/expedición: 07/05/2022

Fotocopia acta de grado	x		x		Acta de grado No.	101							
					F/expedición	07/05/2022							
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	x		x		No.	299114-T							
Fotocopia título de formación en postgrado	x		x		Programa académico	Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría							
					Universidad	Corporación Universitaria Remington							
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado	x		x		Acta de grado No.	3388							
					F/expedición	28/07/2023							
Registro Único Tributario	x		x		1006847008-7								
Certificaciones que acrediten experiencia	x		x		Presenta	Si	X	No		Numero			
Certificaciones que acrediten formación exigida	x		x		Presenta	Si	X	No		Numero			
Certificado de Salud Pre Ocupacional	x		x		Presenta	Si	X	No		Fecha	06/03/2025		

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedido	06/03/2025	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedido	06/03/2025	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Vigente	X		X		F/Expedido	06/03/2025	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Vigente	X		X		F/Expedido	06/03/2025	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA							TIEMPO			
General		Profesional		Relacionada	X	Docente		Meses	>12	Días	

No. de Contrato o de Nombramiento	Objeto/Cargo	Fecha de inicio			Fecha de terminación			Tipo de Experiencia			Resultado		Tiempo		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	G	P	R	C	NC	A	M	D
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 091/2023	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.	15	02	2023	14	12	2024			X	X			10	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 332/2022	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ENTIDAD, PARA BRINDAR APOYO A LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE MIPG DE CORPOAMAZONIA"; EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023 "AMAZONIAS VIVAS"	09	08	2022	08	11	2022			X	X			3	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA														13	
TRECE MESES DE EXPERIENCIA											X				

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN: PRESENTA INCRIPCION

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÒN PÙBLICA.	16/06/2020
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	x		x		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	13/04/2021
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	x		x		Presenta formato de la función pública	06/03/2025
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	06/03/2025

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA. El proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior se recomienda a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	
JAMEZ DAVID MEZA MENESES	Jefe de la Oficina Jurídica Dirección General	

Por lo anterior se recomienda a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
MARCELA MILDRED PEREZ FAJARDO	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	
JAMEZ DAVID MEZA MENESES	Jefe de la Oficina Jurídica Dirección General	